

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7328 *VILSA ASESORES INMOBILIARIOS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) COMVENIN & BUSINESS, S.L., INDUSTRIAL MADRID CONSULTING INMOBILIARIO, S.A., ESFIPRES & SERVICES, S.L. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias de socios celebradas con carácter de universal el 1 de noviembre de 2022, de Vilsa Asesores Inmobiliarios, S.L. como sociedad absorbente, y de Convenin & Business, S.L., Industrial Madrid Consulting Inmobiliario, S.A. y Esfipres & Services, S.L., como sociedades absorbidas, aprobaron por decisión unánime de sus socios, la fusión por absorción de las sociedades siguientes:

Convenin & Business, S.L., Industrial Madrid Consulting Inmobiliario, S.A. y Esfipres & Services, S.L., como sociedades absorbidas, por parte de Vilsa Asesores Inmobiliarios, S.L. como sociedad absorbente, con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de todas las sociedades absorbidas, que se extinguirán, mediante disolución sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión suscrito el día 1 de noviembre de 2022 por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, que fue aprobado por unanimidad de todos los socios de las sociedades intervinientes.

Las sociedades absorbidas están íntegramente participadas por los mismos socios de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la mencionada Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 1 de noviembre de 2022.- La Administradora Única de Vilsa Asesores Inmobiliarios, S.L., Vilsa Grupo Inmobiliario, S.L. representada por Francisco Javier Villapalos Aguilar, La Administradora Única de Convenin & Business, S.L., Vilsa Asesores Inmobiliarios, S.L., representada por Francisco Javier Villapalos Aguilar.

La Administradora Única de Industrial Madrid Consulting Inmobiliario, S.A., Vilsa Grupo Inmobiliario, S.L., representada por Antonio Sánchez Herrero.

La Administradora Solidaria de Esfipres & Services, S.L., Agrupación Patrimonial Sánchez Herrero, S.L., representada por Antonio Sánchez Herrero.

ID: A220045986-1